

DECRETO N° 1.890

APRUEBA 2° ANEXO CONTRATO DE ARRIENDO
SUSCRITO CON DOÑA ANA GLORIA BRIONES
GUZMÁN.

CHIMBARONGO, junio 05 de 2019

CONSIDERANDO:

1. El Decreto N°3.643, de fecha septiembre 25 de 2018, que aprueba contrato de arriendo, suscrito el 21 de septiembre de 2018, con doña ANA GLORIA BRIONES GUZMÁN, destinado a vivienda de la paramédico residente de la Posta de Tinguiririca, mientras se ejecuta el proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN POSTA DE TINGUIRIRICA", ID N°3729-58-LP18.
2. El Decreto N°1.431, de fecha 25-04-2019, que aprueba anexo de contrato de arriendo, suscrito el 27 de marzo de 2019, con doña ANA GLORIA BRIONES GUZMÁN, vigente entre el 27 de marzo y el 26 de abril de 2019.
3. Que, atendido que las obras del citado proyecto aún no concluyen, con fecha 20 de mayo de 2019, esta Municipalidad, suscribió un nuevo anexo de contrato de arrendamiento, desde el 27 de abril, al 02 de junio de 2019, ambas fechas inclusive, con doña ANA GLORIA BRIONES GUZMÁN, como arrendadora, en su calidad de dueña del inmueble, ubicado en sector Camino Cuesta Lo González s/n, Sitio N° 6, Población El Progreso, comuna de Chimbarongo; según título de dominio inscrito a fojas 41, N° 41, del Registro de Propiedad Fisco, del año 2008, del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando, cuya superficie es de 398,38 mts², y su rol de avalúo fiscal corresponde al N° 210-73.

VISTOS:

Las facultades que me confiere el DFL-1, del Ministerio del Interior, publicado en el D.O. del 26.07.2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

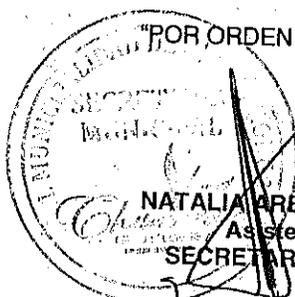
1. Apruébese y Aceptése Anexo Contrato de Arriendo de inmueble, suscrito con fecha 20 de mayo de 2019, con doña ANA GLORIA BRIONES GUZMÁN, en las condiciones que se indica:

UBICACION DEL BIEN RAÍZ	: Camino Cuesta Lo González s/n, Sitio N° 6, Población El Progreso, comuna de Chimbarongo.
ROL S.I.I.	: N° 210-73
INSCRIPCIÓN DE DOMINIO	: inscrito a fojas 41, N° 41, del Registro de Propiedad Fisco del año 2008, del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando
SUPERFICIE	: 398,38 mts ²
CANON DE ARRIENDO MENSUAL	: \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) mensual, más consumos de servicios básicos.
DURACIÓN DEL CONTRATO	: Un (1) mes y días, contado desde el día 27 de abril, al 02 de junio de 2019, ambas fechas inclusive.
USUARIA MUNICIPAL	: MARIA NELIDA MUNIZAGA TRUJILLO, funcionaria residente de la Posta de Tinguiririca.
SUPERVISIÓN Y CONTROL	: YURI SEPULVEDA GONZÁLEZ, Jefe Departamento de Salud Municipal.

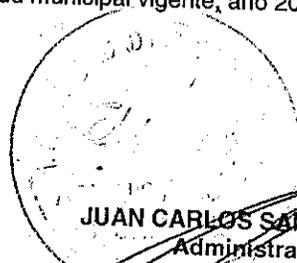
2. Páguese e imputese el gasto que irrogue el presente contrato, a la cuenta N° 215-22-09-002-000-000, Arriendo de Edificios, del Departamento de Salud municipal vigente, año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



NATALIA ARECHAVALA LEIVA
Asistente Social
SECRETARÍA MUNICIPAL



JUAN CARLOS SANDOVAL FERNANDEZ
Administrador Municipal

JCSF/GSC/tpa.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- SALUD Contabilidad - D. de Control (vía correo electrónica)
- Asesoría Jurídica.